

ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA UNA DONACIÓN DE DINERO SON LOS SIGUIENTES:

DEL DONANTE:

- 1.- **2 DOS** IDENTIFICACIONES OFICIALES (INE y/o PASAPORTE y/o CÉDULA PROFESIONAL **VIGENTES**)
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO en original o copia certificada **ACTUALIZADA**. (*mexicanos por naturalización se requiere carta de naturalización*) PARA EXTRANJEROS, ADEMÁS COMPROBANTE DE LEGAL CONDICIÓN DE ESTANCIA EN EL PAÍS.
- 3.- **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL y C.U.R.P. (actualizadas)**
- 4.- COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL, DE PREFERENCIA A SU NOMBRE.
- 5.- ACTA DE MATRIMONIO en original o copia certificada **ACTUALIZADA**. (en caso de ser o haber sido casado(a) cuando adquirió el bien) O EN SU CASO ACTA DE DIVORCIO. En caso de ser casado por sociedad conyugal, deben firmar ambos cónyuges.
- 6.- Datos de identificación (ocupación, correo electrónico, teléfonos de localización fijo y celular)
- 7.- Comprobantes de las transferencias o depósitos bancarios realizados al donatario, o en su defecto, del cheque depositado o a depositar.
- 8.- LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDA REQUERIR POR EL NOTARIO.

DEL DONATARIO:

- 1.- **2 DOS** IDENTIFICACIONES OFICIALES (INE y/o PASAPORTE y/o CÉDULA PROFESIONAL **VIGENTES**)
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA **ACTUALIZADA**.
- 3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL DE PREFERENCIA A NOMBRE DEL ADQUIRENTE.
- 4.- C.U.R.P. y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADAS. (obligatorias)
- 5.- ANTICIPO A CUENTA DE GASTOS. (\$4,000.00)
- 6.- Datos de identificación (ocupación, correo electrónico, teléfonos de localización fijo y celular)
- 7.- LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE SE PUEDA REQUERIR POR EL NOTARIO.